

# Resolución de Gerencia General

N°061-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG

Huaral, 17 de mayo de 2023

**VISTO:**

Resolución de Gerencia General N°054-2020-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 22 de octubre de 2020 que aprueba la Directiva N°008-2020-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG denominada "Procedimiento para la Baja y Venta de Bienes Patrimoniales de la EPS EMAPA HUARAL S.A, Resolución de Gerencia General N°003-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 04 de enero de 2021, Informe Técnico N°004-2023-/CPC.ETCH de fecha 29 de marzo de 2023, Acta del Comité Procedimiento para Baja y Venta de Bienes Muebles Patrimoniales de la EPS EMAPA HUARAL S.A de fecha 21 de abril de 2023, Informe N°0203-2023-GAF-EMAPA HUARAL S.A de fecha 24 de abril de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reusó y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en su Sesión Ordinaria N°008-2020 de fecha 07 de octubre de 2020, entre otros, adoptó el siguiente "Acuerdo N°1.1 Aprobar la Directiva sobre Procedimiento para la Baja y Venta de Bienes Patrimoniales de la EPS EMAPA HUARAL S.A.";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°054-2020- EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 22 de octubre de 2020, se dispuso la implementación de la Directiva N°008-2020-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG denominada "Procedimiento para la Baja y Venta de Bienes Patrimoniales de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en concordancia con la Directiva N°006-2021/EF54.01, y normas conexas pertinentes;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°003-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 04 de enero de 2021, se dispuso la conformación del Comité de Baja y Venta de Bienes del Activo Fijo en la EPS EMAPA HUARAL S.A.;



Que, mediante Informe Técnico N°004-2023-/CPC.ETCH de fecha 29 de marzo de 2023, el Consultor/Auditor remite a la Gerencia de Administración y Finanzas el Informe Técnico de reclasificación de las Cuentas Contables a las Cuentas de Orden de quinientos veintiséis (526) bienes muebles de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

**RESUMEN ANEXO N° 01 - POR SUB CUENTA CONTABLE**

N°	CUENTA CONTABLE	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CANT. BIENES
1	332115102	48,647.88	48,645.88	2.00	2
2	332311102	1,258,447.02	1,258,434.02	13.00	14
3	333111102	164,322.13	164,235.13	87.00	87
4	333111103	28,757.87	28,753.87	4.00	4
5	333111104	357,196.81	357,161.81	35.00	37
6	333111105	76,916.75	76,914.75	2.00	2
7	333112102	205,221.88	205,218.88	3.00	3
8	333116102	72,644.84	72,598.84	46.00	46
9	334116102	115,085.39	115,077.39	8.00	8
10	334216102	426.54	425.54	1.00	1
11	335116102	13,461.70	13,438.70	23.00	25
12	336116102	398,018.26	397,812.31	205.95	207
13	336216102	20,287.98	20,274.98	13.00	18
14	336916106	78,721.66	78,702.66	19.00	19
15	336916110	20,962.34	20,955.34	7.00	7
16	041121101	126,748.23	126,704.23	44.00	44
17	041131103	0.00	0.00	0.00	2
<b>VALORES CONTABLES S/</b>		<b>2,985,867.28</b>	<b>2,985,354.33</b>	<b>512.95</b>	<b>526</b>



Que, mediante Acta del Comité Procedimiento para Baja y Venta de Bienes Muebles Patrimoniales de la EPS EMAPA HUARAL S.A de fecha 21 de abril de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Procedimiento para Baja y Venta de Bienes Muebles Patrimoniales de EMAPA HUARAL S.A, para dar inicio a la evaluación y procedimientos respectivos; luego de deliberar toman el acuerdo de aprobar el Informe Técnico N°004-2023-/CPC.ETCH y Proyecto de Resolución por Reclasificación de Cuentas Contables a las Cuentas de Orden de quinientos veintiséis (526) bienes muebles con valor residual contable un sol (S/1.00) de la Cuenta Contable a Cuenta de Orden;

Que, mediante, Informe N°0203-2023-GAF-EMAPA HUARAL S.A de fecha 24 de abril de 2023, el Gerente de Administración y Finanzas remite a la Gerencia General el Acta del Comité Procedimiento para Baja y Venta de Bienes Muebles Patrimoniales de la EPS EMAPA HUARAL S.A y el Informe Técnico N°003-2023-/CPC.ETCH, para su revisión respectiva y emisión de Acto Resolutivo;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General en virtud de ello, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo la Reclasificación de los quinientos veintiséis (526) bienes muebles, detallados en el Anexo N°01 - Listado de Bienes Muebles para Reclasificación de las Cuentas Contables a las Cuentas de Orden - Sub Cuenta Contable 332,333,334,335 y 336;

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial, Jefe de la Oficina de Logística y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la Reclasificación de los quinientos veintiséis (526) bienes muebles, detallados en el Anexo N°01 - Listado de Bienes Muebles para Reclasificación de las Cuentas Contables a las Cuentas de Orden - Sub Cuenta Contable 332,333,334,335 y 336, con un Valor en Libros Total de dos millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete con 28/100 soles (S/2,985,867.28). Depreciación Acumulada Total de dos millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 33/100 soles (S/2,985,354.33) y un Valor Neto Total de quinientos doce con 95/100 soles (S/512.95).

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Jefe de Logística y Control Patrimonial y la Oficina de Contabilidad, serán las encargadas de realizar el procedimiento de cancelación de la anotación del registro patrimonial de los referidos bienes muebles.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente disposición a la Oficina de Patrimonio a fin de que ejecute las acciones correspondientes en coordinación con las Áreas competentes.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Comité de Baja y Venta de Bienes del Activo Fijo en la EPS EMAPA HUARAL S.A., a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

**ARTICULO QUINTO. - DISPONER** al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. ([www.emapahuaral.com.pe](http://www.emapahuaral.com.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Ing. Fernando Torrejón Delgado  
GERENTE GENERAL  
EMAPA HUARAL S.A.



**EMAPA HUARAL S.A.**  
PROVEIDO N° .....1898...23  
PASE A: .....1061241.....

24 MAY 2023

PARA: .....1898...23  
APLICACION



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
V°B°



Stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Stamp: ASESORIA JURÍDICA  
Stamp: EPS EMAPA HUARAL S.A. LOGÍSTICA  
Stamp: EPS EMAPA HUARAL S.A. Oficina Control Patrimonial  
Stamp: EPS EMAPA HUARAL S.A. CONTABILIDAD